

Sesión de Comité Directivo No. 55

Fecha de inicio: 06 de Diciembre de 2024

Fecha de Votación: 11 de Diciembre de 2024

Sesión: Virtual

INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PDA CON VOZ Y VOTO

PARTICIPANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO	NOMBRE DEL INTEGRANTE
Por el Departamento de Nariño	Luis Alfonso Escobar Jaramillo Gobernador de Nariño Alfredo Javier Rosero Vera Secretario Departamental de Nariño
Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Julio Cuesta Olave Subdirector de Estructuración de Programas. Delegado del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Por los alcaldes de los Municipios del Departamento de Nariño	Edwin Alirio Cerón Hernández Alcalde del municipio de Córdoba Walter Fernando Rodríguez López Alcalde del municipio de San Pedro de Cartago
Por la Autoridad Ambiental CORPONARIÑO	José Andrés Díaz Rodríguez Director Corponariño
Por el Departamento Nacional de Planeación:	Natasha Valentina Garzón Yepes Subdirectora de Agua y Saneamiento, Dirección de Desarrollo Urbano, Departamento Nacional de Planeación.

INTEGRANTES PERMANENTES DEL COMITÉ DIRECTIVO SIN VOTO DEL PDA

PARTICIPANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO	NOMBRE DEL INTEGRANTE
El Gestor	John Paulo Coral Oviedo Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable.
Patrimonio Autónomo	Nelcy Rivera Álzate Fabiola Manjares Gómez
Líder PDA Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	Juan Camilo Rincón

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

El Gestor	John Paulo Coral Oviedo
-----------	--------------------------------

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Nariño, mediante correo electrónico convocó el día 06 de diciembre de 2024 al Comité Directivo – Sesión No. 55.

Verificación del quórum

El Señor Gobernador, el Secretario Departamental, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, el director de Corponariño, los Alcaldes de los municipios de Córdoba y San Pedro de Cartago como representantes de los Municipios y Distrito participantes del PDA Nariño, participaron en la sesión No. 55 del Comité Directivo, remitiendo por correo electrónico su voto sobre el orden del día presentado.

De conformidad con el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 55 del Comité Directivo del PDA de Nariño contó con quórum deliberatorio y fue válida, contando con la participación del Señor Gobernador, el Secretario Departamental, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, el director de Corponariño, y de los dos (2) Alcaldes integrantes del Comité Directivo.

Presidente de la Sesión

En cumplimiento del numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Nariño es el Señor Gobernador, Luis Alfonso Escobar Jaramillo.

Secretaría Técnica de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el doctor John Paulo Coral Oviedo, como Gestor del PDA de Nariño, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

1. Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 – 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.

Se presenta el nuevo formato PEI 2024 – 2027 ajustado de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Este nuevo formato es un archivo en Excel el cual contiene las siguientes hojas de cálculo:

- **Información básica:** se relaciona el histórico de formulación y modificación del PEI, la información básica del Departamento, relación de los responsables de cada componente,

estado de los instrumentos de planeación, vinculación de Municipios a PDA, suscripción de Planes de Acción Municipal, e histórico de comités directivos 2024 – 2027.

- **Línea base de indicadores:** contiene la información de la línea base de indicadores sectoriales de agua potable y saneamiento básico - APSB urbanos y rurales de los 64 Municipios del Departamento.
- **Fuentes:** se relacionan las diferentes fuentes de recursos del orden municipal, departamental, nacional y otros, para financiar los diferentes proyectos de inversión, preinversión y planes del sector APSB durante la vigencia 2024 - 2027.
- **Cierre financiero 2024:** contempla las diferentes fuentes de recursos y distribución por componente de las inversiones, preinversiones y Planes aprobados para la vigencia 2024.
- **Metas capítulo 2024:** se relacionan cada una de las inversiones priorizadas y concertadas en los Planes de Acción Municipal, estableciendo la meta y porcentaje de cumplimiento para cada una de las vigencias del cuatrienio 2024 – 2027, de igual manera se establecen las metas para cada uno de los planes según los conceptos favorables emitidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Impacto indicadores:** se relacionan los proyectos de inversión terminados en la vigencia 2024, así como también los proyectos viabilizados en la actual vigencia.
- **Metas sectoriales:** se refleja la variación que tiene la línea base de indicadores sectoriales APSB, teniendo en cuenta las inversiones terminadas durante la presente vigencia.
- **Cronograma 2024:** se definen los tiempos para el cumplimiento de cada una de las metas establecidas de los proyectos y actividades de los planes durante la vigencia 2024.
- **Inversiones complementarias:** se relacionan las inversiones externas al PDA, realizadas por los municipios.
- **Observaciones y resumen:** se da una breve descripción del contenido de cada una de las hojas del PEI relacionadas anteriormente

El detalle del nuevo formato del PEI 2024 – 2027 en su versión Excel y PDF, pueden revisarse en el Anexo 1, que hace parte integral de la presente Acta.

2. Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027.

Se aprueba la modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024 – 2027, por concepto de traslado de recursos en fuentes. El valor final se mantiene en \$248.191.172.522, de acuerdo a lo aprobado en Comité Directivo Nro. 54; en este sentido a continuación se relaciona la modificación del presente Comité:

Fuentes aprobadas en sesión de Comité Directivo Nro. 54.

Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024- 2027, por valor de: \$248.191.172.522, con las siguientes fuentes de financiación:

Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024 - 2027

Fuente	Orden	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2027
SGP-APSB Departamento (Saldo FIA)	DEPARTAMENTO	\$ 33.279.184.705				\$ 33.279.184.705
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 13.455.967.607	\$ 43.289.868.735	\$32.233.501.253	\$33.845.176.316	\$ 122.824.513.911
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 10.491.415.426	\$ 26.807.091.937	\$23.168.577.328	\$23.283.258.966	\$ 83.750.343.656
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 2.793.277.999	\$ 241.898.974			\$ 3.035.176.973
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$ 5.301.953.278				\$ 5.301.953.278
Total		\$65.321.799.014	\$70.338.859.646	\$55.402.078.581	\$57.128.435.282	\$248.191.172.522

Fuente: pantallazo del acta de Comité Directivo PDA Nro. 54

Modificación de fuentes para aprobación en sesión de Comité Directivo Nro. 55.

Fuente	Orden	Planeación 2024 (\$)	Planeación 2025 (\$)	Planeación 2026 (\$)	Planeación 2027 (\$)	Planeación TOTAL 2024-2027 (\$)
SGP-APSB Departamento (Saldo FIA)	Departamento	\$ 33.279.184.705				\$ 33.279.184.705
SGP-APSB Departamento	Departamento	\$ 10.751.149.201	\$ 45.994.687.141	\$ 32.233.501.253	\$ 33.845.176.316	\$ 122.824.513.911
SGP-APSB Municipios	Municipios	\$ 13.196.233.831	\$ 24.102.273.531	\$ 23.168.577.328	\$ 23.283.258.966	\$ 83.750.343.656
PGN (Audiencias Públicas)	Nación	\$ 2.793.277.999	\$ 241.898.974			\$ 3.035.176.973
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	Nación	\$ 5.301.953.278				\$ 5.301.953.278
Total		\$ 65.321.799.014	\$ 70.338.859.646	\$ 55.402.078.581	\$ 57.128.435.282	\$ 248.191.172.522

El detalle de la modificación del formato del PEI 2024 – 2027 en su versión Excel y PDF, pueden revisarse en el Anexo 1: hoja "Fuentes", que hace parte integral de la presente Acta.

3. Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024

- 3.1. **Aprobación modificación metas capítulo 2024:** Se aprueba la modificación de las metas del capítulo 2024 y se incorporan los siguientes proyectos al Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024:

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD
ALBAN	NUEVA LINEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
BELEN	CONSTRUCCIÓN NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
CUMBAL	CONSTRUCCIÓN DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA EL MUNICIPIO DE CUMBAL
LA FLORIDA	FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO, SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL DEL SECTOR DE LA PALMA QUE COMPRENDE DESDE LA CAPTACIÓN HASTA EL INICIO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ALBERGUE DE LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE LA FLORIDA, NARIÑO.
MOSQUERA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS, PARA LAS VEREDAS COCAL PAYANES, GARCERO, CAMPO ALEGRES, COCAL GIMÉNEZ, SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
OSPINA	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA COLECTOR SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
YACUANQUER	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Nota: la incorporación de los proyectos relacionados en el cuadro anterior, están soportadas con los Planes de Acción Municipales los cuales hacen parte integral del presente Comité Directivo y pueden revisarse en el Anexo 2.

- 3.2. **Aprobación modificación cierre financiero capítulo 2024:** se aprueba la modificación del cierre financiero del Plan Estratégico de Inversiones - PEI capítulo 2024 por concepto de traslado de recursos entre fuentes y componentes de inversión.

Cierre financiero capítulo 2024, aprobado en sesión de Comité Directivo Nro. 54.

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido	Municipios	Departamento	Nación	
			SGP-APSB - P.A. FIA	SGP-APSB	Colombia Potencia de Vida	Audiencias Públicas
Inversión en Infraestructura	Total Inversión en Infraestructura	\$ 58.321.799.014	\$ 10.491.415.426	\$ 39.735.152.312	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999
	Inversión en infraestructura AAA	\$ 53.626.559.337	\$ 8.137.004.773	\$ 37.394.323.287	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999
	Pre inversión	\$ 4.695.239.677	\$ 2.354.410.653	\$ 2.340.829.024		
Aseguramiento	Total Aseguramiento	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -
	Actividades Plan de Aseguramiento	\$ 1.000.000.000		\$ 1.000.000.000		

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido	Municipios	Departamento	Nación	
			SGP-APSB - P.A. FIA	SGP-APSB	Colombia Potencia de Vida	Audiencias Públicas
Ambiental	Total Ambiental	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -
	Actividades Plan de Ambiental	\$ 1.000.000.000		\$ 1.000.000.000		
Gestión del Riesgo Sectorial	Total Gestión del Riesgo	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ 1.000.000.000	\$ -	\$ -
	Actividades Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	\$ 1.000.000.000		\$ 1.000.000.000		
Social	Total Social	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ 1.500.000.000	\$ -	\$ -
	Actividades Plan de Gestión Social	\$ 1.500.000.000		\$ 1.500.000.000		
TOTAL VALOR COMPROMETIDO		\$ 62.821.799.014	\$ 10.491.415.426	\$ 44.235.152.312	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999
Costos Gestor	Total Costos Gestor	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ 2.500.000.000	\$ -	\$ -
	Costos Gestor	\$ 2.500.000.000		\$ 2.500.000.000		
TOTAL PEI 2024		\$ 65.321.799.014	\$ 10.491.415.426	\$ 46.735.152.312	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999

**Cierre financiero capítulo 2024,
para aprobación en sesión de Comité Directivo Nro. 55.**

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido (\$)	Municipios	Departamento	Nación	
			SGP Municipios (\$)	SGP Departamento (\$)	PGN Colombia Potencia Mundial de la Vida (\$)	Audiencias Públicas (\$)
Inversión en Infraestructura	Total Inversión en Infraestructura	49.652.446.151	13.196.233.831	28.360.981.043	5.301.953.278	2.793.277.999
	Infraestructura en AAA	41.631.638.361	10.041.689.052	23.494.718.033	5.301.953.278	2.793.277.999
	Reformulaciones	2.227.030.484	534.715.144	1.692.315.340	0	0
	Preinversiones	5.793.777.306	2.619.829.635	3.173.947.671	0	0
Aseguramiento de la Prestación	Total Aseguramiento	6.139.750.614	0	6.139.750.614	0	0
	Plan de Aseguramiento de la Prestación	6.139.750.614	0	6.139.750.614	0	0
Ambiental	Total Ambiental	2.488.300.000	0	2.488.300.000	0	0
	Plan Ambiental	2.488.300.000	0	2.488.300.000	0	0
Gestión del Riesgo Sectorial	Total Gestión del Riesgo	2.260.000.000	0	2.260.000.000	0	0
	Plan Gestión del Riesgo	2.260.000.000	0	2.260.000.000	0	0
Gestión Social	Total Gestión Social	2.281.302.249	0	2.281.302.249	0	0
	Plan de Gestión Social	2.281.302.249	0	2.281.302.249	0	0
TOTAL VALOR COMPROMETIDO		62.821.799.014	13.196.233.831	41.530.333.906	5.301.953.278	2.793.277.999
Costos Gestor		2.500.000.000	0	2.500.000.000	0	0
Costos Gestor	Costos del Gestor del PEI Capítulo 2024.	2.500.000.000		2.500.000.000		
TOTAL VALOR PEI 2024		65.321.799.014	13.196.233.831	44.030.333.906	5.301.953.278	2.793.277.999

Nota: las modificaciones presentadas en el actual Comité no alteran el valor definitivo del cierre financiero capítulo 2024, aprobado en la sesión de Comité Directivo Nro. 54.

3.3. Aprobación modificación componente de infraestructura: se aprueba la solicitud de asignación de recursos a los siguientes proyectos de preinversión:

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	SGP DEPARTAMENTO (\$)	SGP MUNICIPIO (\$)
ALBAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	35.488.703,60	35.488.703,60	
BELÉN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	108.480.747,00	75.936.523,00	32.544.224,00
CUMBAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	625.820.592,25	425.820.592,25	200.000.000,00
LA FLORIDA	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NO. 52 001 23 33 000 2020 - 00972 00	328.747.586,44	295.872.827,80	32.874.758,64

Hace parte integral de la presente Comité los formatos anexo No 3 certificación proyectos preinversiones PDA y certificación de pertinencia preinversiones PDA Nariño, relacionados en el Anexo 3 y 4 respectivamente.

Notas:

1. Se incorporan las metas 2024-2027 de acuerdo con los componentes de Plan de Aseguramiento de la prestación, Plan de Gestión Social, Plan Ambiental y Plan de Gestión del Riesgo los cuales obtuvieron Concepto Favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, acordes el nuevo formato del Plan Estratégico de Inversiones PEI del MVCT.
2. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en las metas y proyectos 2024-2027 son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización y aprobados en las sesiones de Comité Directivo.

4. Para la asignación definitiva de los recursos financieros, el Gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024-2027 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
 5. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.
 6. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Nariño ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.
 7. El MVCT insta al Gestor del PDA de Nariño y a los posibles ejecutores de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
 8. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
- 4. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2024-2027.**

Se aprueba y asigna recursos al **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2024-2027** del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento -PDA Nariño con fundamento al concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, por valor de:

\$6.358.820.785,45 financiados con recursos del SGP Departamento, como se detalla a continuación:

FASE	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	COSTO
FASE I Diagnóstico y prefactibilidad	EJECUCION DEL PROYECTO EN EL AÑO (2025)			
	Implementación de la estrategia SIASAR	Cuestionarios de información SIASAR implementados	480 comunidades con cuestionarios SIASAR implementados	\$ 1.473.709.843.94
FASE II Fortalecimiento Institucional	EJECUCION DEL PROYECTO AÑO (2025)			
	Fortalecimiento a prestadores rurales priorizados en el Departamento	Diagnóstico del prestador rural	100 diagnósticos de prestadores rurales	\$ 2.471.014.975.82
	EJECUCION DEL PROYECTO EN EL AÑO (2026)			
	Programa de aseguramiento de la calidad de agua	implementación del programa de calidad de agua en municipios del Departamento	5 programas implementados en el Departamento	\$ 219.070.171,69
FASE III Puesta en Marcha de la estrategia establecida	EJECUCION DEL PROYECTO EN EL AÑO (2025)			
	Suministro de 37 kits de laboratorio para prestadores urbanos de agua potable del departamento de Nariño.	Fortalecimiento operativo de los sistemas de acueducto	37 municipios fortalecidos en operación de los sistemas de acueducto	\$ 1.195.025.794.00
	EJECUCION DEL PROYECTO EN EL AÑO (2024)			
	Suministro de sistema de desinfección integral para veinte (20) acueductos rurales	Fortalecimiento en la calidad de agua	20 acueductos rurales fortalecidos en calidad de agua	\$ 1.000.000.000,00

En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 6.139.750.613,76 correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.

Se anexa el Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027 y el Concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, Anexo 5 y 6 respectivamente.

Notas:

1. El PDA deberá garantizar la ejecución de las actividades relacionadas en metas 2024-2027. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.

5. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL NARIÑO 2024 – 2027.

Se aprueba y asigna recursos al **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL NARIÑO 2024 – 2027** del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento -PDA Nariño con fundamento al concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, por valor de: \$ 4.000.000.000 financiados con recursos del SGP Departamento, detallados de la siguiente manera:

AÑO	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2024 – 2027 PDA NARIÑO		
	LÍNEA		
	Línea de Comunicación	Línea de Participación	Línea de Capacitación
2024	\$ 0	\$ 0	\$ 1.842.552.249
2025	\$ 71.000.000	\$ 45.000.000	\$ 322.750.000
2026	\$ 96.000.000	\$ 45.000.000	\$ 710.825.280
2027	\$ 61.000.000	\$ 0	\$ 805.872.471
Total, por línea	\$ 228.000.000	\$ 90.000.000	\$ 3.682.000.000
Porcentaje por línea	5,70%	2,25%	92,05%
TOTAL		\$	4.000.000.000

En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 2.281.302.249, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.

Se anexa el Plan de Gestión Social 2024-2027 y el Concepto favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, Anexo 7 y 8 respectivamente.

Notas:

1. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.



6. Aprobación y asignación de recursos del PLAN AMBIENTAL 2024 – 2027

Se aprueba y asigna recursos al **PLAN AMBIENTAL 2024 – 2027** del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento -PDA Nariño, con fundamento al concepto favorable del Grupo Desarrollo Sostenible, Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, por valor total de \$120.684.002.559, de los cuales \$4.000.000.000 se financian con recursos del SGP Departamento, por lo tanto, son objeto de aprobación en el presente Comité Directivo, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES	FUENTE	VIGENCIA - PROYECCION ANUALIZADA				TOTAL
		2024	2025	2026	2027	
CORPONAR IÑO	Recursos Propios					
	Fondo de Compensación Ambiental - FCA-	\$10.871.399.255	\$10.515.210.340	\$11.644.749.141	\$12.284.558.709	\$45.315.917.445
	Tasa Retributivas					
SUB - TOTALES		\$10.871.399.255	\$10.515.210.340	\$11.644.749.141	\$12.284.558.709	\$45.315.917.445
PDA	SGP Departamento (Plan Ambiental)	\$1.000.000.000	\$1.488.300.000	\$1.362.732.084	\$148.967.916	\$4.000.000.000
	Gestión de Recursos		\$24.000.000.000	\$6.000.000.000		\$30.000.000.000
SUB - TOTALES		\$1.000.000.000	\$25.488.300.000	\$7.362.732.084	\$148.967.916	\$34.000.000.000
DPTO	Recursos propios	\$400.000.000	\$665.224.638	\$724.673.460	\$250.960.294	\$2.040.858.392
	Plan Indicativo - Plan de Desarrollo Departamental	\$2.149.386.687	\$11.092.003.258	\$12.249.783.507	\$13.836.053.270	\$39.327.226.722
SUB - TOTALES		\$2.549.386.687	\$11.757.227.896	\$12.974.456.967	\$14.087.013.564	\$41.368.085.114
TOTALES		\$14.420.785.942	\$47.760.738.236	\$31.981.938.192	\$26.520.540.189	\$120.684.002.559

En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 2.488.300.000, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.

Se anexa el Plan Ambiental 2024-2027 y el Concepto favorable emitido por el Grupo Desarrollo Sostenible, Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, Anexo 9 y 10 respectivamente.

Notas:

1. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.

2. En caso de existir proyectos de infraestructura, estos deberán contar con la presentación de los documentos de viabilidad correspondientes, emitidos por el mecanismo de evaluación de proyectos exigido para la expedición de los CDR's.

7. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2024 – 2027

Se aprueba y asigna recursos al **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2024 – 2027** del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de Agua y saneamiento -PDA Nariño, con fundamento al concepto favorable de la Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, por valor total de \$ 4.222.400.000, financiados con recursos del SGP Departamento, como se detalla a continuación:

COMPONENTE	VALOR TOTAL	FUENTES DE FINANCIACIÓN	2024 - 2025	2026	2027
1. Conocimiento del riesgo	\$ 2.290.000.000	SGP - Departamento	\$ 1.800.000.000	\$ 250.000.000	\$ 240.000.000
2. Reducción del riesgo	\$ 1.332.400.000	SGP - Departamento	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 1.232.400.000
3. Manejo de desastres	\$ 600.000.000	SGP - Departamento	\$ 360.000.000	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
TOTAL	\$ 4.222.400.000		\$ 2.260.000.000	\$ 370.000.000	\$ 1.592.400.000

En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 2.260.000.000, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.

Se anexa el Plan de Gestión del Riesgo 2024-2027 y el Concepto favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, Anexos 11 y 12 respectivamente.

Nota: En caso de existir proyectos de infraestructura, esto no estarán exentos de la presentación de los respectivos documentos de viabilidad exigidos para la expedición de CDR's.

8. Aprobación solicitud de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.

Se aprueba la delegación de contratación a los siguientes municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, aclarando que el valor total del proyecto incluye el valor de la interventoría la cual será contratada por parte del Departamento.

	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	EJECUTOR
INVERSIONES	MOSQUERA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS, PARA LAS VEREDAS COCAL PAYANES, GARCERO, CAMPO ALEGRES, COCAL GIMÉNEZ, SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.129.474.794,12	MUNICIPIO
	OSPINA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA COLECTOR SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE OSPINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.067.220.273,00	MUNICIPIO
	YACUANQUER	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5.154.660.097,00	MUNICIPIO
PRE INVERSIONES	CUMBAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	625.820.592,25	MUNICIPIO
	LA FLORIDA	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA – NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NO. 52 001 23 33 000 2020 - 00972 00	328.747.586,44	MUNICIPIO

Las certificaciones para delegar la contratación pueden revisarse en el Anexo 13.

Notas:

1. El Gestor del PDA Nariño, será responsable de realizar el seguimiento necesario para garantizar la ejecución de la obra y la interventoría. El PDA deberá asegurar que se cumpla con la normativa vigente y con las funciones asignadas al Gestor, conforme al Decreto 1425 de 2019. En este sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con una interventoría integral en todas sus etapas: planeación, diseño, construcción y puesta en marcha. Esta interventoría será responsable de supervisar los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto, y su selección deberá cumplir con la normativa vigente. Este proceso está fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y demás normativa aplicable.

9. Votos de los integrantes del Comité Directivo.

Los votos emitidos por los integrantes del Comité Directivo en su sesión No. 55 sobre la aprobación de los temas abordados en la presente acta, se resumen a continuación y forman parte integral de la misma.

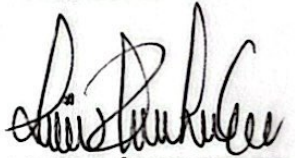
Integrantes del Comité Directivo	Nombre del integrante	Votación - Temas Acta Comité Directivo No. 55							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Por el Departamento de Nariño	Luis Alfonso Escobar Jaramillo Gobernador de Nariño	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	Alfredo Javier Rosero Vera Secretario Departamental de Nariño	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Julio Cuesta Olave Subdirector de Estructuración de Programas. Delegado del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Por los alcaldes de los Municipios del Departamento de Nariño	Edwin Alirio Cerón Hernández Alcalde del municipio de Córdoba	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	Walter Fernando Rodríguez López Alcalde del municipio de San Pedro de Cartago	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Por la Autoridad Ambiental CORPONARIÑO	José Andrés Díaz Rodríguez Director Corponariño	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Aprobado	No aplica	No aplica

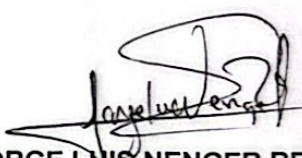
Integrantes del Comité Directivo	Nombre del integrante	Votación - Temas Acta Comité Directivo No. 55							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Por el Departamento Nacional de Planeación.	Natasha Valentina Garzón Yepes Subdirectora de Agua y Saneamiento, Dirección de Desarrollo Urbano, Departamento Nacional de Planeación.	No aplica	No aplica	No aplica	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	No aplica

Cordialmente:


LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador de Nariño
Presidente


JOHN PAULO CORAL OVIEDO
Gestor del PDA
Secretaría Técnica


Revisó: LIZED LÓPEZ ERAZO
Profesional de Apoyo a la Coordinación
Componente de Planeación PDA Nariño


Proyecto: JORGE LUIS NENGER REVELO
Profesional contratista
Componente de Planeación PDA Nariño

ANEXOS:

1. Nuevo formato Plan Estratégico de Inversiones PEI 2024 – 2027.
2. Planes de acción municipal.
3. Formato Anexo No 3 certificación proyectos preinversiones PDA
4. Certificación de pertinencia preinversiones PDA Nariño.
5. Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027.
6. Concepto Favorable Plan de Aseguramiento emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT.
7. Plan de Gestión Social 2024-2027.
8. Concepto Favorable PGS Nariño emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT.
9. Plan Ambiental 2024-2027.

10. Concepto Favorable - Plan Ambiental PDA Nariño emitido por el Grupo Desarrollo Sostenible, Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT.
11. Plan de Gestión del Riesgo 2024-2027.
12. Concepto favorable Plan de Gestión del Riesgo emitido por la Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT.
13. Certificaciones para delegar contratación.



San Juan de Pasto, diciembre 10 de 2024

Señores:
INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO

Asunto: Voto Comité Directivo virtual No. 55

Cordial y atento saludo,

Reciban mi saludo de paz, y con el compromiso con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el departamento de Nariño. Como integrante del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA Nariño con voz y voto de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, a continuación, consigno mi voto para cada uno de los temas sometidos a decisión en el marco del Comité Directivo Virtual No. 55, de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
1	Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 – 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.	No aplica	
2	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027.	X	
3	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024.	X	
3.1	Aprobación modificación metas capítulo 2024: Se aprueba la modificación de las metas del capítulo 2024 y se incorporan proyectos al Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024.		
3.2	Aprobación modificación cierre financiero capítulo 2024: se aprueba la modificación del cierre financiero del PEI capítulo 2024 por concepto de traslado de recursos entre fuentes y componentes de inversión.		
3.3	Aprobación modificación componente de infraestructura: se aprueba la solicitud de asignación de recursos a proyectos de preinversión.		
4	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027.	X	
5	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión Social Nariño 2024 – 2027.	X	
6	Aprobación y asignación de recursos del Plan Ambiental 2024 – 2027.	X	
7	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027.	X	
8	Aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.	X	

Formalmente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO
Gobernador del departamento de Nariño

San Juan de Pasto, diciembre 10 de 2024.

Señores:
Integrantes del Comité directivo PDA Nariño

Asunto: voto comité directivo virtual No. 55.

Cordial y atento saludo,

En calidad de Secretario de planeación departamental designado por el Gobernador de Nariño para participar con voz y voto en el Comité directivo virtual No. 55 del Plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento - PDA Nariño, presento mi voto teniendo en cuenta la citación y los documentos allegados para el desarrollo del mencionado Comité, de la siguiente manera:

Tema	Descripción	Voto	
		A favor	En contra
1	Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 - 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.	No aplica	
2	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027.	X	
3	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones - PEI capítulo 2024.	X	
3.1	Aprobación modificación metas capítulo 2024: Se aprueba la modificación de las metas del capítulo 2024 y se incorporan proyectos al Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024.		
3.2	Aprobación modificación cierre financiero capítulo 2024: se aprueba la modificación del cierre financiero del PEI capítulo 2024 por concepto de traslado de recursos entre fuentes y componentes de inversión.		
3.3	Aprobación modificación componente de infraestructura: se aprueba la solicitud de asignación de recursos a proyectos de preinversión.		
4	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027.	X	
5	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión Social Nariño 2024 – 2027.	X	
6	Aprobación y asignación de recursos del Plan Ambiental 2024 – 2027.	X	
7	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027.	X	
8	Aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.	X	

Atentamente,



Alfredo Rosero Vera
Secretario de planeación departamental
Gobernación de Nariño



VOTO COMITÉ DIRECTIVO MVCT

PDA
 PLANES
 DEPARTAMENTALES
 DE AGUA

Departamento: NARIÑO
Comité Directivo No.: 55
Tipo de sesión: VIRTUAL
Gestor PDA: SUB SECRETARIA DE ECONOMÍA REGIONAL Y AGUA POTABLE.
Fecha citación: 06/012/2024 **Fecha PC:** 09/12/2024
Fecha emisión del voto: 10/12/2024 PC: precomité

PEI 2024	Comité No.	Fecha	Valor
PEI 2024-2027 PEI Capítulo 2024	54	05/08/2024	\$248.191.172.522 \$65.321.799.014
PEI Capítulo 2024	55	10/12/2024	\$65.321.799.014

PARTICIPACIÓN MVCT

PUNTO AGENDA

2. Aprobación a la modificación del Plan Estratégico de Inversiones. PEI 2024 – 2027. (Capítulo 2024).

NOMBRE

Aprobación a la modificación del Plan Estratégico de Inversiones. PEI 2024 – 2027. (Capítulo 2024).

COMPONENTE

Otro

TIPO

Aprobación Instrumento de Planeación

MUNICIPIO(S)

Municipios Vinculados

VALOR

PEI 2024-2027: \$248.191.172.522
 PEI Capítulo 2024: \$65.321.799.014

FUENTE(S)

SGP MUNICIPIOS, MUNICIPIOS RECURSOS PROPIOS, SGP DEPARTAMENTO, DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS, NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS.

¿MVCT APRUEBA?

SI

OBSERVACIONES

1. Se aprueba la modificación No. 2 del Plan Estratégico de Inversiones. PEI 2024 – 2027. (Capítulo 2024)

- Información Básica.
- Relación de Prestadores del Departamento de Nariño.
- Línea Base Indicadores Sectoriales.
- Fuentes de Recursos 2024-2027.**
- Banco de Inversiones.
- Metas Sectoriales.
- Metas 2024-2027.**
- Cierre Financiero Capítulo 2024.
- Cronograma Capítulo 2024.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

Lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:



Fuentes de Financiación PEI 2024-2027

Fuente	Orden	Planeación 2024 (\$)	Planeación 2025 (\$)	Planeación 2026 (\$)	Planeación 2027 (\$)	Planeación TOTAL 2024-2027 (\$)
SGP-APSB Departamento (Saldo FIA)	DEPARTAMENTO	\$ 33.279.184.705				\$ 33.279.184.705
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 10.751.149.201	\$ 45.994.687.141	\$ 32.233.501.253	\$ 33.845.176.316	\$ 122.824.513.911
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 13.196.233.831	\$ 24.102.273.531	\$ 23.168.577.328	\$ 23.283.258.966	\$ 83.750.343.656
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 2.793.277.999	\$ 241.898.974			\$ 3.035.176.973
PGN (Colombia Potencia Mundial de la Vida)	NACIÓN	\$ 5.301.953.278				\$ 5.301.953.278
Total		\$ 65.321.799.014	\$ 70.338.859.646	\$ 55.402.078.581	\$ 57.128.435.282	\$ 248.191.172.522

Cierre Financiero PEI Capítulo 2024

Componente		Municipios		Departamento		Nación	
Subcomponente	Valor Comprometido	SGP Mpio	SGP Dpto.	PGN Colombia Potencia	Audiencias Públicas		
Inversión en Infraestructura							
Infraestructura en AAA	\$ 41.631.638.361	\$ 13.805.038.831	\$ 28.349.491.000	\$ 23.494.718.033	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999	
Bolsa Recursos Infraestructura AAA	\$ 19.698.338.440	\$ 3.525.488.603	\$ 13.379.571.838				
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ANCUVA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 3.708.344.105	\$ 1.800.000.000	\$ 1.908.344.105				
OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA EL NATILLO DEL MUNICIPIO DE CONSACA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 238.321.695	\$ 57.408.988	\$ 180.912.707				
OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN FRANCISCO (MONTENEGRO) Y EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 2.343.615.219	\$ 368.702.907	\$ 1.974.912.312				
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TUMBES FASE I	\$ 4.291.242.978	\$ 2.157.101.131	\$ 2.134.141.847				
OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA SANTA ANA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)	\$ 527.500.944	\$ 100.000.000	\$ 427.500.944				
OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 2.369.297.223	\$ 1.184.648.611	\$ 1.184.648.611				
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN DOÑA	\$ 2.399.972.258	\$ 778.390.392	\$ 1.621.581.866				
REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE No. 2 DE LA ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA LOMA EN LA VEREDA CRUZ DE ARADA DEL MUNICIPIO DE SANDONA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 513.599.331		\$ 513.599.331				
CONSTRUCCIÓN DE CIENTO CINCUENTA Y UN (151) UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL RESGUARDO INDÍGENA SANTA ROSITA Y PERA LA ALEGRIA, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 5.301.953.278			\$ 5.301.953.278			
OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GUANAMA, DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES - NARIÑO	\$ 239.452.890	\$ 69.948.420	\$ 169.504.470				
Reformulaciones	\$ 2.227.030.000	\$ 58.215.000	\$ 1.092.815.000				
Bolsa Recursos Reformulaciones	\$ 345.465.680	\$ 345.465.680					
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO I ETAPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN DEL PROYECTO)	\$ 469.430.289	\$ 234.715.144	\$ 234.715.145				
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA SANTA ROSA, MUNICIPIO DE IMUES - NARIÑO. (REFORMULACIÓN DEL PROYECTO)	\$ 412.134.515		\$ 412.134.515				
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO LA CARADA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (REFORMULACIÓN DEL PROYECTO)	\$ 5.793.777.306	\$ 2.619.829.635	\$ 3.173.947.671				
Preinversiones							
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (REFORMULACIÓN)	\$ 35.262.000	\$ 35.262.000					
ESTUDIOS Y DISEÑOS CON SISTEMAS TRADICIONALES Y/O ESQUEMAS DIFERENCIALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS CABECERAS DE LOS CORREGIMIENTOS LA SIERRA Y ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO (REFORMULACIÓN)	\$ 70.524.000	\$ 70.524.000					
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTO URBANO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CORDOBA Y CORREGIMIENTO DE SANTANDER (REFORMULACIÓN)	\$ 64.785.600		\$ 64.785.600				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 539.889.651	\$ 215.955.860	\$ 323.933.791				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE VASQUEL EN EL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 455.007.582	\$ 182.003.033	\$ 273.004.549				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y DOS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES -PTAR- EN EL CORREGIMIENTO DE CUATRO ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 569.255.231	\$ 227.702.092	\$ 341.553.139				
ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LIMONES EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAVAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 245.000.896	\$ 245.000.896					
ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA LOMA LINDA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAVAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 229.947.396	\$ 229.947.396					
ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDA PANGA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAVAN DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 229.767.706	\$ 229.767.706					
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 867.872.645	\$ 433.936.323	\$ 433.936.323				
CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL - PTAR - EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE POLICARPA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 689.086.508	\$ 344.543.254	\$ 344.543.254				
ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SISTEMA EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TANGUA (N) Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS DOS (02) PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LA CONEXIÓN DEL COLECTOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EXISTENTE	\$ 698.840.461	\$ 139.768.092	\$ 559.072.369				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	\$ 35.488.704		\$ 35.488.704				
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BELEN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	\$ 108.480.747	\$ 32.544.224	\$ 75.936.523				
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	\$ 625.820.592	\$ 200.000.000	\$ 425.820.592				
CONSULTORIA DE ESTUDIOS DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NO. 52.001.23.33.000.2020 - 00972.00	\$ 328.747.586	\$ 32.874.759	\$ 295.872.828				
Aseguramiento de la Prestación	\$ 6.139.750.614		\$ 6.139.750.614				
Plan de Aseguramiento de la Prestación	\$ 6.139.750.614		\$ 6.139.750.614				
Fase 1: Diagnóstico y Prefactibilidad	\$ -						
Fase 2: Definición estrategia Aseguramiento	\$ -						
Fase 3: Puesta en Marcha estrategia establecida	\$ 6.139.750.614		\$ 6.139.750.614				
Ambiental	\$ 2.480.300.000		\$ 2.480.300.000				
Plan Ambiental	\$ 2.480.300.000		\$ 2.480.300.000				
Planeación Ambiental Sectorial	\$ 913.566.667		\$ 913.566.667				
Salvamento Básico	\$ 1.574.233.333		\$ 1.574.233.333				
Gestión del Riesgo Sectorial	\$ 2.260.000.000		\$ 2.260.000.000				
Plan Gestión del Riesgo	\$ 2.260.000.000		\$ 2.260.000.000				
Conocimiento del Riesgo	\$ 1.800.000.000		\$ 1.800.000.000				
Reducción del Riesgo Sectorial	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000				
Manejo del Desastre	\$ 360.000.000		\$ 360.000.000				
Gestión Social	\$ 2.281.302.249		\$ 2.281.302.249				
Plan de Gestión Social	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000				
Participación Ciudadana	\$ 21.000.000		\$ 21.000.000				
Comunicación	\$ 2.165.302.249		\$ 2.165.302.249				
Capacitación							
TOTAL VALOR COMPROMETIDO		\$ 62.821.799.014	\$ 13.196.233.831	\$ 41.530.333.906	\$ 5.301.953.278	\$ 2.793.277.999	

Costos Gestor
Capítulo 2024
5%

Valor
\$2.500.000.000

Fuente
Recursos Propios
Departamento



Notas:

- El Gestor del PDA de Nariño presenta como parte integral de la presente sesión de Comité Directivo los siguientes documentos:
 - 2024-12-06 - Citación comité directivo No. 55 PDA Nariño.
 - 2024-12-06 - Anexo 3 - Estudios y Diseños Plan Maestro Alcant Cumbal – Nariño.
 - 2024-12-05 - Certificados de pertinencia Nueva línea de conducción Alban – Nariño.
 - 2024-12-06 - Anexo 1. Nuevo formato Plan Estratégico de Inversiones y seguimiento PEI 2024 – 2027. (Excel y PDF).
 - 2024-12-06 - Anexo 3 - Adicional Estudios y diseño Albán
 - 2024-12-06 - Anexo 3 - Adicional Estudios y diseño Belén – Nariño.
 - 2024-12-06 - Anexo 3 Estudios y diseños acueducto La Palma La Florida.
 - 2024-11-26 - Anexo 8. Concepto Favorable PGS Nariño.
 - 2024-11-29 - Concepto favorable Plan de Aseguramiento de la Prestación Nariño 2024-2027.
 - 2024-11-19 - Anexo 10. Concepto Favorable - Plan Ambiental PDA Nariño.
 - 2024-11-25 - Anexo 11. Concepto Favorable Plan de Gestión del Riesgo 2024-2027.
 - 2024-12-05 - Belén Certificados de pertinencia Preinversión Nariño.
 - 2024-12-05 - Cumbal - Certificación para delegar contratación Preinversión Nariño.
 - 2024-12-05 - Cumbal Certificados de pertinencia Preinversión Nariño.
 - 2024-12-05 - La Florida - Certificación para delegar contratación Preinversión Nariño.
 - 2024-12-05 - La Florida Certificados de pertinencia Preinversión Nariño.
 - 2024-12-05 - Mosquera - Certificación para delegar contratación Inversión Nariño.
 - 2024-12-05 - Ospina - Certificación para delegar contratación Inversión Nariño.
 - 2024-12-05 - Yacuanquer - Certificación para delegar contratación Inversión Nariño.
- Se incorporan las metas 2024-2027 de acuerdo con los componentes de Plan de Aseguramiento de la prestación, Plan de Gestión Social, Plan Ambiental y Plan de Gestión del Riesgo los cuales obtuvieron Concepto Favorable emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así mismo con la implementación del nuevo formato informado mediante comunicación 2024EE0078890 del MVCT y socializado de manera virtual el 28 de octubre de 2024.
- El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
- Se asignan recursos financieros a los siguientes proyectos de preinversión de acuerdo con los anexos 3 y certificados de pertinencia debidamente suscritos.

MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	SGP DEPARTAMENTO (\$)	SGP MUNICIPIO (\$)
ALBAN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	35.488.703,60	35.488.703,60	
BELÉN	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BELÉN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (REFORMULACIÓN)	108.480.747,00	75.936.523,00	32.544.224,00
CUMBAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	625.820.592,25	425.820.592,25	200.000.000,00
LA FLORIDA	CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA – NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NO. 52 001 23 33 000 2020 - 00972 00	328.747.586,44	295.872.827,80	32.874.758,64



4. Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos que corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes de viabilización y/o reformulación. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en las metas y proyectos 2024-2027 son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. No obstante, a través de las sesiones de Comité Directivo que se realicen se deberán actualizar los valores y objetos de los proyectos viabilizados y/o reformulados.
5. Para la asignación definitiva de los recursos financieros, el Gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2024-2027 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
6. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2024 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas 2024-2027, podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.
7. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Nariño ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.
8. El MVCT insta al Gestor del PDA de Nariño y a los posibles ejecutores de proyectos de inversión en Infraestructura a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y/o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
9. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

PARTICIPACIÓN MVCT	
PUNTO AGENDA	3. Aprobación del Plan Ambiental 2024 – 2027.
NOMBRE	Asignación de recursos a la aprobación del Plan Ambiental 2024 – 2027 Capítulo 2024 - 2025.
COMPONENTE	Otro
TIPO	Aprobación Instrumento de Planeación
MUNICIPIO(S)	Municipios Vinculados
VALOR	\$ 2.488.300.000
FUENTE(S)	SGP Departamento.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	



Se aprueba el Plan Ambiental 2024-2027, y se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2024 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Políticas y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024 – 2025 para este Componente. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico mencionado.

Línea Estratégica	Proyecto	2024 - 2025	Fuentes de financiación	Implementación
Planeación Ambiental Sectorial	Actualización de los Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (4 PUEAA), en apoyo a la renovación de la concesión de agua para acueductos urbanos de los municipios vinculados al PDA Nariño.	\$255.646.668	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Planeación Ambiental Sectorial	Actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (14 PGIRS) para los municipios vinculados al PDA Nariño.	\$900.112.500	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Planeación Ambiental Sectorial	Actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (7 PSMV) para municipios del departamento de Nariño, incluidos los municipios que se encuentran en el marco de la acción popular del fallo de sentencia No 52001-23-33-2017 0639-00 de 20 de noviembre de 2023.	\$565.460.000	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Planeación Ambiental Sectorial	Apoyar la elaboración de los mapas de riesgo de 80 fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y rurales priorizados de los Municipios vinculados al PDA Nariño, mediante la realización de caracterizaciones de aguas.	\$511.700.000	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Saneamiento Básico	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas / Implementación de la estrategia para el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos	\$184.280.832	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Saneamiento Básico	Consultoría para el Plan de Cierre, Clausura y Posclausura de un (1) botadero a cielo abierto de los municipios vinculados al PDA Nariño	\$71.100.000	Recursos SGP Departamento - PDA.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Valor		\$2.488.300.000		

Notas:

- La Corporación Autónoma Regional de Nariño – CAR, continúa analizando cuáles serán los proyectos que serán financiados con sus recursos por \$ 10.871.399.255, una vez sean definidos estos proyectos, se incorporarán en el PEI 2024-2027.
- Teniendo en cuenta el valor aprobado en el Plan Ambiental 2024-2027, se expedirán CDR´s por el valor total sumado de las vigencias 2024-2025 por un valor total de \$2.488.300.000. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.
- En caso de existir proyectos de infraestructura, estos deberán contar con la presentación de los documentos de viabilidad correspondientes, emitidos por el mecanismo de evaluación de proyectos exigido para la expedición de los CDR´s.

PARTICIPACIÓN MVCT	
PUNTO AGENDA	4. Aprobación del Plan de Aseguramiento 2024 – 2027 Capítulo 2024.
NOMBRE	Asignación de recursos a la aprobación del Plan de Aseguramiento 2024 – 2027 Capítulo 2024.
COMPONENTE	Otro
TIPO	Aprobación Instrumento de Planeación



MUNICIPIO(S)	Municipios Vinculados
VALOR	\$ 6.139.750.614
FUENTE(S)	SGP Departamento.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba el Plan de Aseguramiento a la Prestación 2024-2027 de acuerdo con el Concepto Emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de la comunicación con radicado No. 2024EE0091713 del 29 de noviembre de 2024, se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico mencionado.

Línea Estratégica	Proyecto	2024 - 2025	Fuentes de Financiación	Implementación
Fase 1: Diagnostico y Prefactibilidad.	Implementar estrategia SIASAR.	\$1.473.709.843	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Fase 2: Definición estrategia Aseguramiento.	Fortalecimiento a prestadores rurales priorizados en el Departamento. Programa de aseguramiento calidad del agua.	\$2.471.014.975	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Fase 3: Puesta en Marcha estrategia establecida	Suministro de 37 kits de laboratorio para prestadores urbanos de agua potable del departamento de Nariño. Suministro de sistema de desinfección integral para veinte (20) acueductos rurales identificados en el departamento de Nariño	\$2.195.025.794	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Valor		\$6.139.750.614		

Nota:

- Se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 6.139.750.613,76, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto del plan. El PDA deberá garantizar la ejecución de las actividades relacionadas en metas 2024-2027. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.

PARTICIPACIÓN MVCT	
PUNTO AGENDA	5. Aprobación del Plan de Gestión Social 2024 – 2027 Capítulo 2024.
NOMBRE	Asignación de recursos a la aprobación del Plan de Gestión Social 2024 – 2027 Capítulo 2024.
COMPONENTE	Otro
TIPO	Aprobación Instrumento de Planeación
MUNICIPIO(S)	Municipios Vinculados
VALOR	\$ 2.281.302.249
FUENTE(S)	SGP Departamento.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

Se aprueba el Plan de Gestión Social 2024-2027 de acuerdo con el Concepto emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través de comunicación con radicado No. 2024EE0090448 del 26 de noviembre de 2024, se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico mencionado.



Línea estratégica	Proyecto	2024 – 2025	Fuente	Implementación
Comunicación.	Socialización dirigida a la comunidad; Visibilización de la gestión institucional; Diseño de piezas y espacios de divulgación, Registro documental, Visibilización de la ejecución de obras.	\$ 71.000.000	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Participación Comunitaria.	Atención ciudadana, Recepción y atención de las PQRS, Transparencia a la gestión, Recorridos de obra, Promoción de Control Social, Acompañamiento social en obras, Promoción de derechos étnicos.	\$45.000.000	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Capacitación.	Jornadas educativas en agua y saneamiento, Saneamiento básico escolar y educación en higiene, Clubes Defensores del Agua, Educación sanitaria para comunidades étnicas, Agua y saneamiento básico para escuelas rurales	\$ 2.165.302.249	SGP Departamento.	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Valor		\$2.281.302.249		

Notas:

- Se expedirá un CDR por valor de \$ 2.281.302.249, correspondiente a las actividades proyectadas en las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT. El PDA deberá garantizar el cumplimiento de las metas aprobadas para las respectivas vigencias.

PARTICIPACIÓN MVCT	
PUNTO AGENDA	6. Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027 Capítulo 2024.
NOMBRE	Aprobación de recursos al Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027 Capítulo 2024.
COMPONENTE	Otro.
TIPO	Aprobación Instrumento de Planeación.
MUNICIPIO(S)	Municipios Vinculados.
VALOR	\$ 2.260.000.000.
FUENTE(S)	SGP Departamento.
¿MVCT APRUEBA?	SI.
OBSERVACIONES	

Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial 2024-2027 de acuerdo con el concepto emitido por la Dirección de Políticas y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2024 y 2025. Además, se deberá cumplir estrictamente con las condiciones establecidas en el concepto técnico mencionado.



Línea Estratégica	Proyecto	2024 - 2025	Fuentes de Financiación	Implementación
Conocimiento	Realizar los estudios de vulnerabilidad y análisis del riesgo de la infraestructura de acueductos y alcantarillados en los municipios priorizados del departamento de Nariño.	\$1.800.000.000	SGP Departamento	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Reducción de Riesgo Sectorial.	Capacitación en gestión del riesgo de desastres con énfasis en los servicios públicos dirigida a los actores involucrados en el sector APSB del departamento de Nariño.	\$100.000.000	SGP Departamento	Se autoriza la expedición de los respectivos CDRs
Manejo de desastre	Implementar las medidas de recuperación post desastre que sean definidas en el marco de una calamidad pública municipal.	\$360.000.000	SGP Departamento	<u>Se tendrán que formular proyectos y lograr conceptos favorables a través del mecanismo departamental de evaluación de proyectos.</u>
Valor		\$ 2.260.000.000		

Nota:

- En caso de existir proyectos de infraestructura, esto no estarán exentos de la presentación de los respectivos documentos de viabilidad exigidos para la expedición de CDR's.

PARTICIPACIÓN MVCT	
PUNTO AGENDA	7. Autorización Ejecutores Proyectos
NOMBRE	Aprobación y asignación de recursos para consultorías, estudios y diseños.
COMPONENTE	Otro
TIPO	Aprobación Instrumento de Planeación
MUNICIPIO(S)	Municipios Vinculados
VALOR	\$9.305.923.342
FUENTE(S)	SGP Departamento, SGP Municipios.
¿MVCT APRUEBA?	SI
OBSERVACIONES	

- Se autoriza delegar la contratación de las preinversiones relacionadas a continuación, aclarando de antemano que la interventoría de los proyectos que se requieran estará a cargo del Gestor del PDA.

	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	EJECUTOR
PRE INVERSIONES	CUMBAL	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	625.820.592,25	MUNICIPIO
	LA FLORIDA	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA - NARIÑO EN CUMPLIMIENTO A LA ACCIÓN POPULAR NO. 52 001 23 33 000 2020 - 00972 00	328.747.586,44	MUNICIPIO



2. Se autoriza delegar la contratación de las inversiones relacionadas a continuación, aclarando de antemano que la interventoría de los proyectos que se requieran estará a cargo del Gestor del PDA.

	MUNICIPIO	NOMBRE PROYECTO / PROGRAMA / ACTIVIDAD	VALOR TOTAL (\$)	EJECUTOR
INVERSIONES	MOSQUERA	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS, PARA LAS VEREDAS COCAL PAYANES, GARCERO, CAMPO ALEGRES, COCAL GIMÉNEZ, SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	1.129.474.794,12	MUNICIPIO
	OPSINA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICA COLECTOR SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE OPSINA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.067.220.273,00	MUNICIPIO
	YACUANQUER	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE YACUANQUER, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	5.154.660.097,00	MUNICIPIO

3. El Gestor del PDA Nariño, será responsable de realizar el seguimiento necesario para garantizar la ejecución de la obra y la interventoría. El PDA deberá asegurar que se cumpla con la normativa vigente y con las funciones asignadas al Gestor, conforme al Decreto 1425 de 2019. En este sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con una interventoría integral en todas sus etapas: planeación, diseño, construcción y puesta en marcha. Esta interventoría será responsable de supervisar los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto, y su selección deberá cumplir con la normativa vigente. Este proceso está fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y demás normativa aplicable.

OTROS TEMAS

El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Proyectó y revisó: **JUAN CAMILO RINCÓN ALONSO**
 Cargo: Contratista.
 Fecha: 10/12/2024.

Delegado: **JULIO CUESTA OLAVE**
 Cargo: Subdirector de Programas.
 Fecha: 10/12/2024.

Fin



Córdoba, diciembre 10 de 2024

Señores:
Miembros del Comité Directivo PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL No. 55

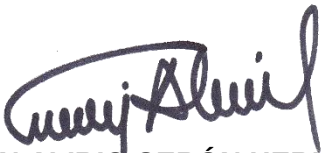
Cordial y atento saludo,

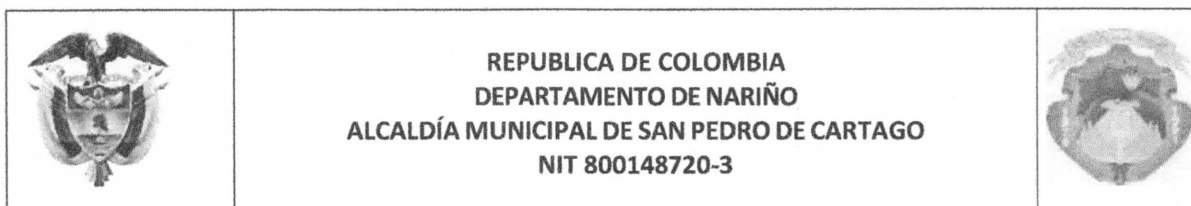
En cumplimiento de las funciones y obligaciones que me competen dentro del Comité Directivo del PDA Nariño, expreso mi votación en el marco del Comité Directivo Virtual No. 55, de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
1	Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 – 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.	No aplica	
2	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027.	X	
3	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024.	X	
3.1	Aprobación modificación metas capítulo 2024: Se aprueba la modificación de las metas del capítulo 2024 y se incorporan proyectos al Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024.		
3.2	Aprobación modificación cierre financiero capítulo 2024: se aprueba la modificación del cierre financiero del PEI capítulo 2024 por concepto de traslado de recursos entre fuentes y componentes de inversión.		
3.3	Aprobación modificación componente de infraestructura: se aprueba la solicitud de asignación de recursos a proyectos de preinversión.		
4	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027.	X	
5	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión Social Nariño 2024 – 2027.	X	
6	Aprobación y asignación de recursos del Plan Ambiental 2024 – 2027.	X	
7	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027.	X	
8	Aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.	X	

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


EDWIN ALIRIO CERÓN HERNÁNDEZ
Alcalde Municipio de Córdoba



San pedro de Cartago, Nariño diciembre 10 de 2024

Señores:

Miembros del Comité Directivo PDA Nariño

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL No. 55

Cordial y atento saludo,

Por medio del presente, en atención a mis funciones y obligaciones como miembro del Comité Directivo del PDA Nariño, manifiesto mi votación en el marco del Comité Directivo Virtual No. 55 de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
1	Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 – 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.	No aplica	
2	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027.	X	
3	Aprobación modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024.	X	
3.1	Aprobación modificación metas capítulo 2024: Se aprueba la modificación de las metas del capítulo 2024 y se incorporan proyectos al Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024.		
3.2	Aprobación modificación cierre financiero capítulo 2024: X se aprueba la modificación del cierre financiero del PEI capítulo 2024 por concepto de traslado de recursos entre fuentes y componentes de inversión.		
3.3	Aprobación modificación componente de infraestructura: se aprueba la solicitud de asignación de recursos a proyectos de preinversión.		
4	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento 2024-2027.	X	

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
5	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión Social Nariño 2024 – 2027.	X	
6	Aprobación y asignación de recursos del Plan Ambiental 2024 – 2027.	X	
7	Aprobación y asignación de recursos del Plan de Gestión del Riesgo 2024 – 2027.	X	
8	Aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.	X	

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


WALTER FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ
 Alcalde Municipal San Pedro de Cartago

100

San Juan de Pasto, diciembre 10 de 2024

Señores:

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA NARIÑO

E. S. D.

ASUNTO: VOTO COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL No. 55

Cordial y atento saludo,

En cumplimiento de las funciones y obligaciones que me competen dentro del Comité Directivo del PDA Nariño, y de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, establece la participación de los directores de las autoridades ambientales “*Los directores de las autoridades ambientales con jurisdicción en los municipios y distritos ubicados en el territorio del respectivo departamento, que hayan suscrito el convenio al que hace referencia el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.4.1. o su delegado. El delegado de la autoridad ambiental podrá participar y ejercer el derecho al voto cuando en la respectiva sesión se discutan proyectos de saneamiento ambiental que cuenten con financiación de dicha autoridad ambiental*”, expreso mi votación en el marco del Comité Directivo Virtual No. 55, de la siguiente manera:

Tema	DESCRIPCIÓN	VOTO	
		A FAVOR	EN CONTRA
6	Aprobación y asignación de recursos del Plan Ambiental 2024 – 2027.	X	

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Director General CORPONARIÑO



COMPONENTE PLANEACION - PDA <pdaplaneacion@narino.gov.co>

Fwd: Comité Directivo virtual del PAP – PDA Nariño No. 55

1 mensaje

JOHN PAULO CORAL OVIEDO <johncoral@narino.gov.co>
Para: pdaplaneacion@narino.gov.co

10 de diciembre de 2024, 22:49

Enviado desde mi iPad

Inicio del mensaje reenviado:

De: Natasha Valentina Garzon Yepes <natagarzon@dnf.gov.co>**Fecha:** 10 de diciembre de 2024, 8:58:05 p. m. COT**Para:** LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO <luisalfonsoescobar@narino.gov.co>, jcuesta@minvivienda.gov.co, nrivera@consorciofia.com, Fabiola Manjarres Gomez <fmanjarres@consorciofia.com>, alcaldia@sanpedrodecartago-narino.gov.co, alcaldia@cordoba-narino.gov.co, edwinceron@yahoo.com, walterfernandorodriguez82@gmail.com, direcciongeneral@corponarino.gov.co, ALFREDO JAVIER ROSERO VERA <alfredorosero@narino.gov.co>, JOHN PAULO CORAL OVIEDO <johncoral@narino.gov.co>**Cc:** Juan Camilo Rincon Alonso <JRincon@minvivienda.gov.co>, DESPACHOGOBERNADOR GOBERNACIÓN NARIÑO <despachogobernador@narino.gov.co>, APOYO COORDINACIÓN PDA NARIÑO <apoyocoordinacionpda@gmail.com>, Luis Hernan Torres Suarez <lutorres@dnf.gov.co>**Asunto:** Comité Directivo virtual del PAP – PDA Nariño No. 55

Señores

Miembros del Comité Directivo PAP - PDA Nariño

Un saludo especial,

En atención a la comunicación recibida vía correo electrónico el 6 de diciembre de 2024, por el Gestor del PAP PDA Nariño, en el cual solicitó emitir el voto correspondiente en el marco del Comité Directivo Virtual No. 55, de manera atenta me permito emitir concepto sobre los puntos del orden del día en los cuales Departamento Nacional de Planeación puede pronunciarse de acuerdo con las competencias establecidas al en el Decreto 1425 de 2019, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Modificación y presentación de nuevo formato PEI 2024 – 2027, en el cual incluye el seguimiento bimestral a corte 31 de octubre de 2024.
2. Modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2024-2027.
3. Modificación Plan Estratégico de Inversiones – PEI capítulo 2024.
4. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2024-2027.
5. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL NARIÑO 2024 – 2027.
6. Aprobación y asignación de recursos del PLAN AMBIENTAL 2024 – 2027.
7. Aprobación y asignación de recursos del PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2024 – 2027.
8. Solicitud para aprobación de la delegación de contratación a los municipios como ejecutores de los proyectos de pre inversión e inversión, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019.

De manera atenta me permito informar que, respecto a los puntos de la agenda 1,2,3 y 8, con respecto a lo solicitado por el gestor y conforme a las competencias establecidas en el Decreto 1425 de 2019, **el DNP no tiene competencia para emitir concepto sobre lo solicitado**. No obstante, continuamos brindado el acompañamiento que se requiera en la construcción de los instrumentos de planeación a que hace referencia el citado Decreto y dispuestos a apoyar a los Planes Departamentales de Agua en el marco de nuestras competencias, que coadyuven a su fortalecimiento en la planeación, capacidad institucional y resultados.

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, nos permitimos comunicar lo siguiente:

- Con relación al numeral 4 del orden del día, se aprueba PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 2024-2027 de acuerdo con el Concepto emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas por valor de \$6.358.820.785,45 financiados con recursos del SGP Departamento, En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 6.139.750.613,76, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT .
- Con relación al numeral 5 del orden del día, se aprueba PLAN DE GESTIÓN SOCIAL NARIÑO 2024 – 2027 de acuerdo con el Concepto emitido por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas por valor de \$ 4.000.000.000 financiados con recursos del SGP Departamento, En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$2.281.302.249, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.
- Con relación al numeral 6 del orden del día, se aprueba PLAN AMBIENTAL 2024 – 2027 de acuerdo con fundamento al concepto favorable del Grupo Desarrollo Sostenible, Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, por valor total de \$120.684.002.559, de los cuales \$4.000.000.000 se financian con recursos del SGP Departamental, En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 2.488.300.000, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.
- Con relación al numeral 7 del orden del día, se aprueba PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO 2024 – 2027 de acuerdo con fundamento al concepto favorable de la Dirección de Política y Regulación VASB – MVCT, por valor total de \$ 4.222.400.000, En ese sentido, se expedirá un CDR inicial por valor de \$ 2.260.000.000, correspondiente a las vigencias 2024 – 2025, teniendo en cuenta el valor aprobado en el concepto favorable emitido por el MVCT.

Cordialmente,

**Natasha Valentina Garzón Yepes**natagarzon@dnpp.gov.co

Subdirectora de Agua y Saneamiento

Teléfono: 601 3815000 Ext. 13521-24-25-26

Calle 26 # 13-19 - Piso 16, Bogotá, Colombia

www.dnpp.gov.co**Síguenos y esté siempre informado a través de nuestras redes sociales:**

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender, also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño